



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

**OFICINA DE SECRETARIA**  
14270 Hinojosa del Duque  
C.I.F. P1403500J  
Tfno.: 957140050 Fax.: 957141286  
e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

**ANUNCIO:**

El Sr. Alcalde ha dictado el siguiente:

“DECRETO.- En uso de las atribuciones que me están conferidas, convoco sesión ordinaria del **PLENO** de este Ayuntamiento, y que habrá de celebrarse el día **1 DE AGOSTO** de dos mil veinticuatro, en primera convocatoria, a las **VEINTE HORAS** y si no existiere quórum, dos días hábiles después, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º.- COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA
  - 2º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA
  - 3º.- REPULSA PÚBLICA POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
  - 4º.- ADENDA AL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DOMÉSTICOS Y MUNICIPALES (de 27 de octubre de 2020).
  - 5º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA Nº 01/2024
  - 6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE Y CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE CÓRDOBA (PROYECTO HOMBRE).
  - 7º.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA SUPRESIÓN DE PLAZAS PÚBLICAS EN ANDALUCÍA DE FP A DISTANCIA.
  - 8º.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE APOYAR LA CANDIDATURA SOBRE EL PAISAJE DEL OLIVAR, PARA QUE SEA DECLARADO POR LA UNESCO PATRIMONIO MUNDIAL COMO PAISAJE CULTURAL.
  - 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.
- Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Hinojosa del Duque, ante mí, la Secretaria Acctal., que certifico. Fechado y firmado electrónicamente.”

LA SECRETARIA ACCTAL., M<sup>a</sup> Carmen Ramírez Perea, firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**A11F B0DE 2ECE 51CB B9A4**



A11FB0DE2ECE51CBB9A4

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por LA SECRETARIA ACCTAL. RAMIREZ PEREA MARIA CARMEN el 24-07-2024